



DECRETO N° 1497/

LAJA, mayo 18 del 2010

VISTOS:

- 1.- Visación N° 262-E, visto bueno Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato de trabajo de la Sra. Marcela Pérez Lienqueo.
- 3.- Modificación de contrato Sra. Marcela Pérez Lienqueo.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- **MODIFIQUESE** el Contrato de trabajo de la Sra. Marcela Pérez Lienqueo, coordinadora proyecto medio ambiental, en lo relacionado a su jornada y remuneración el que a contar del mes mayo 2010 quedará como sigue:

Escuela D-1229	= 04 Hrs.
Escuela E-980	= 02 Hrs.
Escuela D-975	= 02 Hrs.
Escuela F-1227	= 04 Hrs.
Escuela F-984	= 04 Hrs.
Escuela F-976	= 03 Hrs.
Escuela G-982	= 04 Hrs.
Liceo G-884	= 02 Hrs.
Liceo A-66	= 03 Hrs.
CEIA	= 02 Hrs.
Coordinación	= 06 Hrs.

2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo a Gestión, del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VHFT/MGV/AM/PLM/AMR/PC *18/05/10

DISTRIBUCIÓN:!

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/



VLADIMIR H. FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 534294 – 534305 - Fax: 534233